



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0084-2024-UNAP

Iquitos, 30 de enero de 2024

VISTO:

El Oficio N° 0152-2024-DGA-UNAP, presentado el 25 de enero de 2024 por el director general de Administración, sobre autorizar y financiar la participación en el “Diplomado Especializado en Redacción Administrativa para secretarías 2024”, de un grupo de servidoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de Administración, solicita al rector autorizar la participación y financiación de doña Adela Margarita Pérez Sánchez, Técnica Administrativa II, nivel STB, de doña Karen Janeth Mendoza Dávila, Técnica Administrativa II, nivel STB y de doña Liliana Del Carmen Gallardo García, contratada bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), asignadas a la dirección general mencionada, en el “Diplomado Especializado en Redacción Administrativa para Secretarías 2024”, organizado por la Escuela de Secretarías del Grupo Excelencia, que se realizará del 13 de febrero al 30 de abril de 2024, en esta ciudad;

Que, el mencionado evento está dirigido a secretarías, asistentes administrativas, asistentes de gerencia, auxiliarles de oficina, recepcionistas y personal de apoyo administrativo, al personal profesional que desempeñan funciones administrativas de soporte en las entidades públicas y empresas de las diferentes oficinas, el que darán nuevos conocimientos y procedimientos relacionados con:

- Conocer los principios fundamentales de la redacción de documentos administrativos y utilizarlos para ahorrar tiempo en sus labores documentarias.
- Redactar de forma rápida, eficaz y con criterio; mediante ejercicios prácticos y análisis de los errores más comunes en la redacción formal.

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el director general de Administración;

De conformidad con la Ley N° 31953 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar y financiar la participación de doña **Adela Margarita Pérez Sánchez**, Técnica Administrativa II, nivel STB, de doña **Karen Janeth Mendoza Dávila**, Técnica Administrativa II, nivel STB y de doña **Liliana Del Carmen Gallardo García**, contratada bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en el “**Diplomado Especializado en Redacción Administrativa para Secretarías 2024**”, organizado por la Escuela de Secretarías del Grupo Excelencia, que se realizará **del 13 de febrero al 30 de abril de 2024** en esta ciudad, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO. Encargar a la Dirección General de Administración, cancelar por **concepto de inscripción** al diplomado mencionado en el artículo precedente, por cada una de las servidoras mencionadas la suma de **S/470.00** (Cuatrocientos setenta y 00/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO. Precisar que al finalizar el mencionado diplomado, doña **Adela Margarita Pérez Sánchez**, doña **Karen Janeth Mendoza Dávila** y doña **Liliana Del Carmen Gallardo García**, tienen diez días hábiles, para presentar el informe de su participación en dicho evento, en el Rectorado.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0084-2024-UNAP

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2024.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL